

Una práctica de evaluación de centros escolares en el País Vasco.

/

An Experience of School Evaluation in the Basque Country

Martin Javier Casado Goti.

Inspector de Educación del País Vasco

Miren Nekane Zabaleta Ibáñez.

Inspectora Central de Educación del País Vasco.

DOI:

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i40.836>

Resumen:

Este artículo es una descripción de algunos de los pasos que se dan desde la Inspección de Educación del País Vasco en la evaluación de los centros educativos de Educación Primaria y Secundaria, teniendo en cuenta los datos obtenidos mediante las evaluaciones externas e internas de los mismos. El objetivo es mejorar el desarrollo de las competencias del alumnado, partiendo del análisis de esos datos en cada uno de los ámbitos interno y externo, para luego compararlos entre sí y llegar a las correspondientes conclusiones y propuestas de mejora para el siguiente curso escolar. Esas propuestas de mejora, procedentes de las mencionadas fuentes, deberán quedar recogidas en los documentos estratégicos del centro, que asegurarán su coherencia y trazabilidad en la Memoria anual, Plan Anual y Proyecto Educativo del Centro, entre otros.

Palabras clave: Inspección de Educación, País Vasco, evaluación de los centros, evaluaciones internas y externas, propuestas de mejora, resultados de los alumnos, documentos institucionales de la escuela.

Abstract:

This article describes some of the steps taken by the Education Inspectorate of the Autonomous Community of the Basque Country in the evaluation of primary and secondary schools, taking into account the data obtained through the external and internal evaluations of the schools. The aim is to improve the development of the skills of students, first by analysing those data in each internal and external area, and then by comparing them together, to draw conclusions and improvement proposals for the next school year. Those improvement proposals from the above-mentioned sources will be reflected in the school's strategic documents. Those documents should ensure consistency and traceability through the Annual Report, the Annual Plan and the school's Educational Project.

Key words: Education Inspectorate, Basque Country, evaluation of schools, internal and external evaluations, proposals for improvement, pupils' results, school's strategic documents.

Introducción

Antes de nada, es importante identificar la norma que establece el currículo de los centros de Primaria y Secundaria en el País Vasco. Se trata de un único Decreto que recoge las dos etapas de la Educación Básica: Primaria y Secundaria de manera conjunta, precisamente para subrayar su carácter de Educación Básica (y obligatoria desde los 6 hasta los 16 años de edad) y con vocación de que toda la población escolar alcance, al menos, el desarrollo mínimo de competencias allí reflejado. Se trata del Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi, y más en concreto del artículo 39, referido a la supervisión del proceso de enseñanza y aprendizaje y de los procesos de evaluación por la Inspección de Educación, donde se establece que:

1. *“Corresponde a la Inspección de Educación, dentro de sus funciones, supervisar los elementos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, incidiendo en su adecuada planificación, implementación y la evaluación, tanto del alumnado como del proceso de enseñanza-aprendizaje”.*
2. *“La Inspección de Educación en el marco de sus procesos de supervisión, se reunirá periódicamente con el equipo directivo y los equipos de coordinación pedagógica de cada centro para analizar y valorar los resultados del alumnado (internos y externos), promover y fomentar el análisis y la reflexión sobre los mismos, así como impulsar procesos conducentes a la mejora de los objetivos establecidos por el centro en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de los que hará seguimiento”.*

Por lo tanto, partimos de una encomienda normativa, que dictamina que los inspectores e inspectoras deben supervisar, analizar y valorar los resultados internos y externos del alumnado.

Como complemento a la norma que regula el currículo arriba citado, la

Inspección del País Vasco establece sus propios Planes Anual y Trienal, donde se detallan los procedimientos de actuación articulados en macro-procesos que a su vez se despliegan en procesos, subprocesos, actividades... Entre los subprocesos destacan, en relación con la evaluación de los centros escolares, la supervisión y la evaluación de los cargos directivos. Para mayores detalles y concreción de esos planes, están accesibles en la web de la Inspección de Educación del País Vasco¹ (ver referencias bibliográficas al final).

Por lo tanto, cada inspector e inspectora tendrá un conocimiento con varios inputs y datos de entrada que promueven que pueda contemplar sus centros escolares desde una perspectiva poliédrica que permite varios campos de actuación.

Desde el punto de vista organizativo, la Inspección de Educación del País Vasco se agrupa según dos criterios de forma simultánea: según el ámbito geográfico, con una Jefatura Zonal que coordina las actuaciones de los inspectores e inspectoras que los componen; y por otro lado, según los temas o sub-procesos, grupos de trabajo en torno a un contenido, también bajo la guía de un inspector/a coordinador/a, que emiten propuestas de trabajo a la Inspección Central para que, si lo considera procedente, sean transmitidos al conjunto de la plantilla. Por citar algunos de los temas o subprocesos: convivencia escolar, absentismo escolar del alumnado, función y evaluación docente, evaluación de equipos directivos, nuevo currículo y evaluación del alumnado, etc.

El objetivo de estas líneas de actuación no supone únicamente un análisis holístico de la intervención de la Inspección del País Vasco, sino que se va a centrar en el papel de los inspectores e inspectoras cuando ayudan a los centros escolares a “leer” o interpretar los resultados escolares de su alumnado, atendiendo a dos fuentes de evidencia: las evaluaciones interna y externa. Evidentemente, estos datos se pueden y se deben contrastar con el conocimiento de primera mano de cada inspector acerca de sus centros, del análisis de sus planes anuales, memorias anuales, sus

¹ Inspección de Educación del País Vasco: <https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/inspeccion-educacion/>

proyectos educativos, las cuestiones incidentales relacionadas con el día a día de la comunidad escolar, los aspectos de convivencia, etc.

Pero en este artículo, por motivos de espacio, nos vamos a limitar a explicar cómo puede ayudar la Inspección Educativa a los centros en la lectura de los datos de esos dos tipos de evaluación. A partir de ese conocimiento, el objetivo de cada inspector e inspectora será orientar hacia la toma de decisiones de cada centro educativo para adoptar lo que la Investigación en Educación señala como “Prácticas organizativas y pedagógicas que ayuden a una mayor adquisición de competencias del alumnado”. El asesoramiento y la formación necesaria para implementar esas prácticas de manera concreta en cada comunidad educativa pueden estar en manos de diferentes servicios educativos como servicios de innovación, centros de profesores, centros de formación y recursos, etc.

Finalmente, no debemos olvidar el compromiso de la Inspección como agente de cambio para informar de los resultados de la investigación educativa a los órganos administrativos que toman decisiones de política educativa, generalmente consejerías, viceconsejerías y direcciones generales de cada comunidad autónoma, para que prioricen, inviertan recursos materiales y humanos, promocionen la formación, etc. acerca de lo que la comunidad científica, basada en la investigación, afirma que “funciona” en el ámbito educativo.

La idea anterior queda explicada de una manera esquemática en esta progresión escalonada:

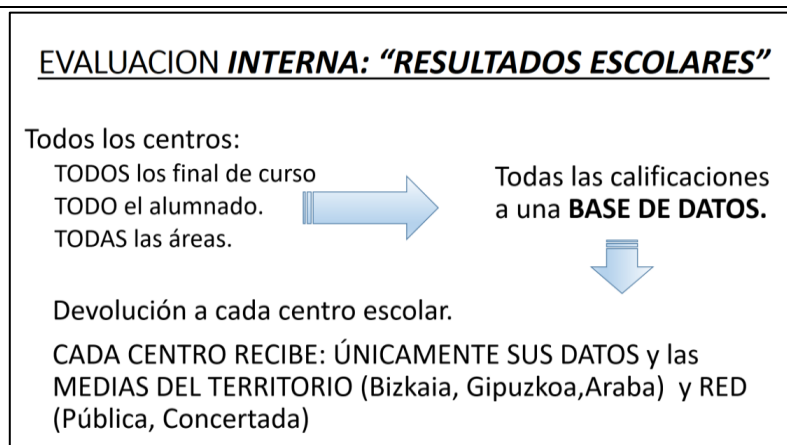
1. Obtención de datos.
2. Lectura de los datos e informes.
3. Contraste de los datos de ambos tipos de evaluación: resultados de las evaluaciones externa e interna del alumnado, con otras fuentes de evidencia (encuestas a la comunidad educativa, etc)
4. Concreción de las propuestas de mejora en la memoria anual y en los correspondientes planes de mejora y priorización de las mismas.

5. Identificación de las prácticas exitosas a mantener y de los ámbitos de mejora en cada centro escolar, así como su concreción en términos de actividades y objetivos en el Plan Anual de centro del siguiente curso escolar.
6. Conocimiento de qué dice la investigación acerca de las prácticas organizativas y pedagógicas exitosas.
7. Necesidad de que los centros recurran a los agentes especializados en los ámbitos formativos y de asesoramiento, y a los expertos en esas prácticas señaladas como eficaces por la investigación educativa.
8. Compromiso de los responsables políticos para promover los resultados de las investigaciones educativas, implementar e invertir recursos para su puesta en práctica en los centros escolares.

1.- Evaluación interna del alumnado.

Al final de cada curso escolar todos los centros educativos vascos introducen los datos de su alumnado en una base de datos. Esos datos son procesados y devueltos a cada centro en forma de gráficos y tablas, teniendo en cuenta una serie de parámetros de comparación al objeto de ofrecer algunos datos, tales como, el tanto por ciento del alumnado que ha aprobado cada una de las asignaturas en cada nivel y curso escolar, la evolución diacrónica de los resultados por asignatura, nivel y curso, la comparación de los resultados según niveles de desempeño, etc., tal y como se refleja en la figura 1, base de datos a partir de los resultados escolares de las actas oficiales.

Figura 1. *Evaluación interna de cada centro y devolución de datos.*



Fuente: *Elaboración propia*

En el siguiente ejemplo vamos a fijarnos en el dato “alumnado que ha superado cada una de las áreas o materias”, mediante el siguiente gráfico (figura 2):

Figura 2. Evaluación interna de un centro correspondiente a quinto de Primaria.

Ejemplo: 5º de Educación Primaria

COLUMNA = ÁREA; Porcentaje de alumnado que la ha superado *

FILA = ÁMBITO Territorial. **

	<u>NScie</u>	<u>S Scie</u>	<u>Basq</u>	<u>Span</u>	<u>Math</u>	<u>Eng</u>	<u>Arts</u>	<u>Phys</u>
Basque C.	94%	94%	89%	94%	90%	91%	99%	100%
Area/Pub	90%	91%	85%	91%	85%	88%	99%	99%
School	83%	97%	79%	89%	71%	74%	100%	97%
L.H.5.1	71%	100%	69%	82%	71%	76%	100%	100%
L.H.5.2	94%	94%	89%	94%	72%	72%	100%	94%

*NScie= Ciencias Naturales; S Scie = Ciencias Sociales; Basq = Lengua Vasca; Span= Lengua Española; Math = Matemáticas ; Eng = Lengua Inglesa...

** Basque C = País Vasco; Area/pub = Provincia y red (pública o concertada); School = Centro escolar; 5.1 y 5.2 = los dos grupos de 5º de ese centro escolar.

Fuente. Resultados de un Centro del País Vasco. Aplicación del Departamento de Educación.

En la figura número 2, la primera fila representa el porcentaje de alumnado que en Euskadi ha superado esa materia en el curso 2022-2023. La segunda fila representa el porcentaje del alumnado que en esa provincia (en este caso Bizkaia) y en la misma red educativa (centros públicos o privados) ha superado esa materia. La tercera fila nos muestra el porcentaje de alumnado que ha superado esa materia en ese centro escolar concreto. Y las siguientes filas nos indican el alumnado que ha superado esa materia en cada uno de los grupos de ese nivel.

Teniendo en cuenta los anteriores ejemplos, desde la Inspección de Educación ayudamos a los centros a:

- 1.- Comparar los resultados del centro escolar con la media de los centros de Euskadi. Nuestro objetivo es mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que como resultado de ello nuestro alumnado obtenga las

mejores calificaciones posibles. Las diferencias significativas (generalmente en torno a un 10% o superiores) indican la pertinencia de iniciar una reflexión en torno a las razones que expliquen esa desviación con respecto a la media de los centros de Euskadi. En este caso, en el gráfico de arriba (Figura 2), estas diferencias están marcadas en color rojo. La lectura atenta de esta información puede ayudar a los Equipos Directivos y otros órganos pedagógicos de coordinación del profesorado de los centros a tomar decisiones como:

- *Concentrar determinados apoyos en los niveles o en las áreas más afectadas;*
- *Implementar actividades y/o asignar profesorado de refuerzo;*
- *Establecer dobles tutorías en el aula;*
- *Realizar modificaciones en el Currículo;*
- *Fomentar el trabajo en habilidades y competencias básicas, etc.*

2.- Con el objetivo de profundizar en el fomento de la equidad del alumnado, ayudamos a los centros educativos a comparar las diferencias de los resultados inter-grupales en el mismo centro escolar. En este caso son las marcas de color azul en la Figura 2. ¿A qué se pueden deber estas diferencias?:

- *En ocasiones el alumnado puede estar distribuido en grupos de tal manera que los de mejor rendimiento formen parte de una clase, y los de menor rendimiento en otra clase (a pesar de que la investigación educativa lleva décadas señalando la conveniencia de las agrupaciones heterogéneas para un mejor desarrollo de las competencias básicas de todos los componentes del grupo).*
- *En otras ocasiones las diferencias entre los resultados de los grupos del mismo nivel pueden deberse a que un docente puede tener unos criterios de evaluación más o menos laxos, o estrictos, que su paralelo en el mismo nivel, lo que puede constituir un tratamiento diferenciado al alumno que puede haber “tenido la suerte” de caer en un grupo u otro y ser tratado de manera diferente.*
- *También puede haber otras explicaciones: uno de los grupos ha contado con varios docentes diferentes, en periodos lectivos muy breves, por motivos de salud, etc.*

Desde la inspección podemos y debemos ayudar a los centros escolares a identificar las causas de esas diferencias de rendimiento y proponer soluciones para evitarlas.

2.- Evaluación externa del alumnado.

A continuación, veremos cómo se pueden interpretar los datos y obtener conclusiones a partir de las evaluaciones externas de los centros escolares del País Vasco. Debemos tener en cuenta que la evaluación interna y la externa son complementarias porque aportan datos sobre los resultados del alumnado desde perspectivas diferentes y pueden utilizarse para la confirmación de los mismos antes de la toma de decisiones en relación a las medidas a implementar para el curso siguiente.

2.1. Características de la evaluación externa en el País Vasco:

Algunas de las características más significativas son:

- 1.- Únicamente se aplica al alumnado de cuarto curso de Educación Primaria y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Es decir, no es una prueba universal porque no incide sobre todo el alumnado de cada uno de los centros escolares, ni en todas las áreas, materias, competencias. Se trata, por tanto, únicamente de una muestra.
- 2.- Estas pruebas se pasan cada dos años, desde el año 2010.
- 3.- Se miden al menos tres competencias: Competencia Lingüística en Lengua Vasca, Competencia Lingüística en Lengua Castellana y Competencia Matemática; además de otras competencias que son evaluadas con una menor periodicidad: Competencia en Ciencia, Aprender a Aprender, Competencia Plurilingüe, etc.
4. Se aplica la misma prueba a todo el alumnado de Euskadi (una cohorte de unos 15000 alumnas y alumnos por nivel educativo), y los criterios de

corrección y valoración de las pruebas son comunes para todo el alumnado evaluado.

5.- Se trata de pruebas de carácter competencial, esto significa que, en lugar de la memorización o la resolución automática de tareas abstractas, se evalúa la capacidad de responder a situaciones de la vida cotidiana desde un punto de vista real (a menudo se requiere movilizar simultáneamente más de una competencia).

6.- El agente encargado de esta evaluación es el IVEI: Instituto Vasco de Evaluación e Investigación. En la página web se pueden encontrar más especificaciones, descripción, modelos, ejemplos.... acerca de esta "Evaluación de Diagnóstico".

Como resultado de esta evaluación externa, los centros escolares reciben un informe detallado con sus resultados, y de nuevo resulta pertinente una lectura minuciosa de los mismos. En esta evaluación, además de los resultados propios de cada centro educativo se pueden encontrar comparaciones con los resultados globales del País Vasco, atendiendo a las redes de centros escolares (pública, concertada), a los diferentes "modelos lingüísticos" (posibilidad de estudiar en castellano, en euskera, en un modelo mixto)...; sin embargo, queremos detenernos en la posibilidad que tiene cada centro escolar de compararse consigo mismo. Para ello vamos a explicar en qué consisten dos conceptos: el ISEC² y la recta de regresión.

2.2. El ISEC o "Índice Socio Económico y Cultural" y la recta de regresión.

La investigación educativa concluye que las condiciones familiares de los niños y adolescentes son uno de los factores más influyentes en sus resultados escolares; entre esos factores se identifican los de naturaleza económica, social y cultural. Así, los organismos internacionales como PISA y OCDE, y cada uno de los países europeos tienen en cuenta este concepto en sus estudios e investigaciones. En todos los casos se aprecia una correlación entre el ISEC del alumnado y los resultados

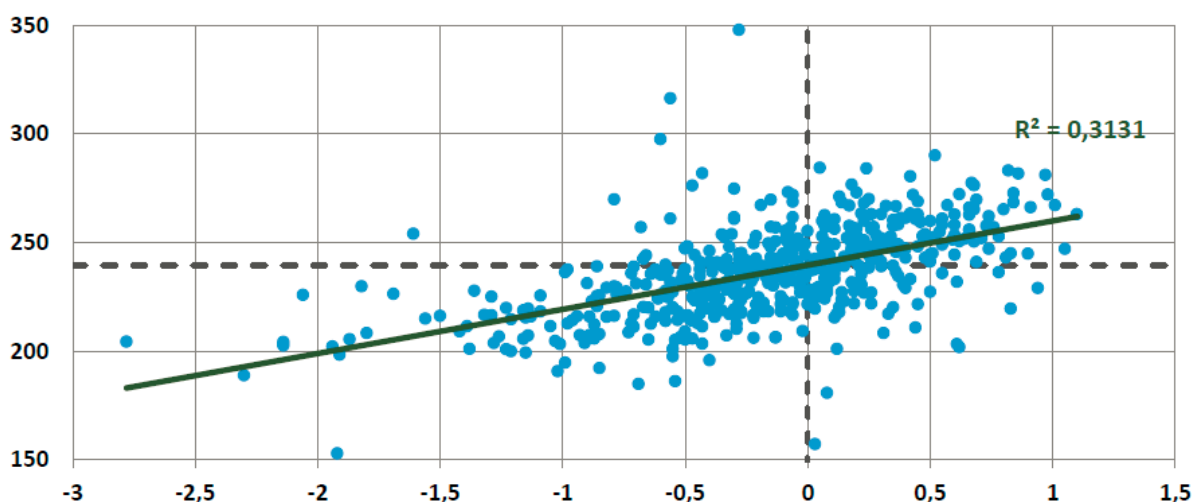
² Índice socioeconómico y cultural, generalmente calculado a partir, al menos, de los siguientes elementos de información familiar: El nivel de estudios de la madre y del padre (el valor más alto de los dos); la profesión de la madre y del padre (el valor de mayor nivel de ambos); nivel de recursos domésticos; el número de libros que el alumno tiene en su casa.

escolares: cuanto mayor es el ISEC del alumnado, más altos tienden a ser sus resultados. Esa tendencia se representa con la recta de regresión.

En el gráfico 1 se explica la recta (línea verde) del alumnado de 4º de Primaria en la Evaluación de Diagnóstico del año 2019: cada punto representa a un centro educativo, los centros están situados de izquierda a derecha en modo ascendente según su ISEC, y cuanto más alto se ubican en el gráfico, mejores resultados han obtenido, en este caso en la competencia Matemática.

Figura 3. Gráfico que muestra la situación de distintos centros relacionando ISEC y resultados en pruebas de evaluación de Matemáticas.

Gráfico 3.2.4.e. Relación entre la puntuación media de centro en Matemáticas e ISEC. ED19 4ºEP



Fuente: Evaluación de Diagnóstico. ISEI-IVEI

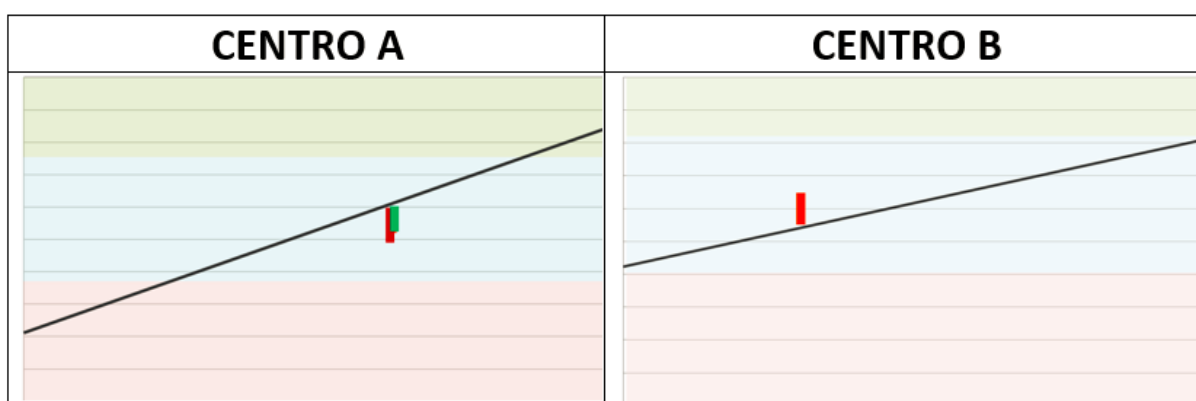
Del gráfico anterior se pueden extraer varias conclusiones:

- Una conclusión pesimista, debida a la fuerte relevancia de la situación socioeconómica del alumnado en su adquisición de competencias, llegando a constituirse el ISEC en una especie de “predictor” del éxito o fracaso escolar.
- Pero también se puede sacar una conclusión optimista a partir de la capacidad de algunos centros escolares de proveer a su alumnado unos

resultados por encima de los esperados. Es decir, centros capaces de aportar un valor añadido a su alumnado por encima de su ISEC mediante una intervención educativa ajustada a sus necesidades y contexto escolar.

Veamos ahora dos gráficas (Figura 4) de dos centros escolares de Euskadi que reflejan de manera individualizada los resultados de su alumnado con relación a su propio ISEC.

Figura 4. Centros con resultados similares y conclusiones diferentes.



Fuente. Evaluación de Diagnóstico, ISEI-IVEI.

La representación de la figura 4 indica que tenemos dos centros con resultados casi idénticos. Sin embargo, el Centro A no ha sido capaz de obtener con algunos de sus alumnos los resultados que, por sus características, se podían esperar de ellos; mientras que el Centro B ha sido capaz de dotar a su alumnado de un valor añadido con respecto a sus resultados esperables. La actuación de la Inspección de Educación debería ser diferente en uno y otro caso, reconociendo y potenciando las prácticas exitosas del Centro B, y promocionando la reflexión, la autoevaluación y el asesoramiento y la formación del profesorado del Centro A en torno a las prácticas pedagógicas exitosas, para que gradualmente las puedan implementar y así mejoren los resultados de su alumnado desde un punto de vista competencial.

Figura 5. Resultados de un centro escolar (centro C) con varios grupos por nivel.



Fuente. Evaluación de Diagnóstico, ISEI-IVEI.

En el ejemplo de la figura 5, se puede apreciar el resultado de la Evaluación de Diagnóstico de un centro con tres grupos de alumnos. La media de los resultados está representada con una línea de color azulado y marcada por una flecha. El resto de las líneas, verde, rojo y naranja, presenta los resultados de cada uno de los grupos. Pues bien, ese centro no ha sido capaz de obtener de gran parte de su alumnado lo que se esperaba de él. Sin embargo, con el grupo de alumnos con el ISEC más bajo el centro escolar ha sido capaz de obtener unos resultados con un valor añadido sobre lo esperable. Por otra parte, esa agrupación de alumnado que acumula en la misma aula a aquellos que tienen un origen más desfavorecido, también debería ser objeto de análisis.

Los tres ejemplos propuestos demandan un tipo diferente de actuación por parte de la Inspección de Educación.

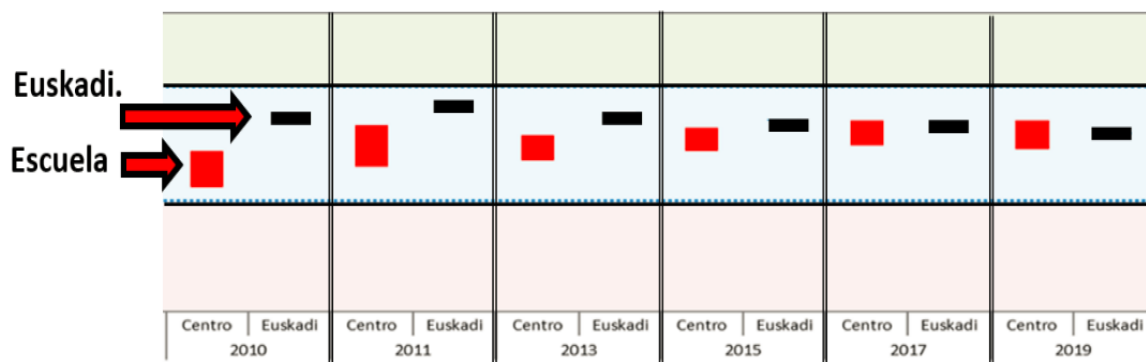
De nuevo es recomendable la visita a la página web del ISEI-IVEI del País Vasco donde se pueden encontrar más ejemplos, casuísticas y conceptos relacionados, como el ICE (Índice de Complejidad Educativa), que ayudan a entender e interpretar los resultados de los centros y las razones de la necesidad de una intervención de un tipo o de otro.

2.3. Evolución de los resultados en el tiempo.

Cuando empezamos a conocer las evaluaciones externas de los centros, algunas opiniones en contra de las mismas, argumentaban que este tipo de mediciones son puntuales, son fotografías o instantáneas que únicamente reflejan un momento concreto de la vida de las instituciones escolares, y que les falta una perspectiva más abierta y temporal.

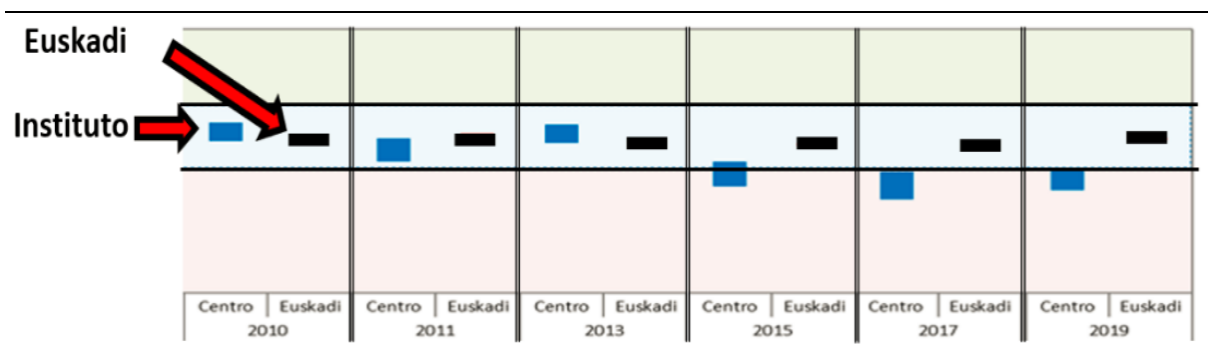
Así, algunos críticos argumentaban: ¿Y si esa evaluación corresponde a un curso escolar en que el grupo de alumnos y alumnas era excepcionalmente bueno? ¿O bien ese año se trataba de un grupo con manifiestos ámbitos de mejora? Lo cierto es que esos grupos excepcionalmente eficientes o mejorables existen, y en ocasiones pueden requerir actuaciones diferenciadas sobre ellos. Sin embargo, con el paso de los años y la acumulación de mediciones de evaluaciones externas, nos encontramos con trayectorias o tendencias escolares sobre las que también habremos de incidir. Desde Inspección de Educación estamos más interesados en trayectorias que en fotografías. En las figuras 6 y 7 podemos apreciar dos itinerarios diferentes de dos centros escolares:

Figura 6. Evolución de los resultados de una competencia en el centro A



Fuente: Evaluación de Diagnóstico, ISEI-IVEI.

Figura 6. Evolución de los resultados de una competencia en el centro B



Fuente: Evaluación de Diagnóstico, ISEI-IVEI.

La línea negra representa la media de los resultados de Euskadi, y los rectángulos rojo y azul representan los resultados de dos centros diferentes.

El Centro A ha partido de unos resultados mejorables en la competencia matemática, y ha sido capaz de ir mejorando en una perspectiva temporal, a lo largo de diez años, hasta situarse casi a la par de la media del alumnado de Euskadi. El Centro B, en el mismo periodo de tiempo, no ha tenido éxito en sus planes de mejora. De esto se deduciría que la intervención de los Servicios de Inspección, de los Servicios de Innovación y Formación del profesorado, y la inversión de recursos, entre otras actuaciones, debe ser prioritaria y diferenciada.

3.- Conclusiones:

Como ha quedado reflejado, la Inspección de Educación debe ayudar a los centros a leer los resultados de las evaluaciones internas y externas, con el objetivo de que utilicen esa información en el diseño de los planes de mejora de las competencias del alumnado.

Creemos que la exposición anterior se puede complementar con algunas pautas de actuación de cara al futuro:

1. Se deberían conocer las prácticas pedagógicas y organizativas más exitosas según la investigación educativa. La investigación tiene mucho que decir

acerca de esto. Los trabajos de John Hattie y de *Evidence for Learning network*³ apuntan en esa dirección: es probable que lo que siempre hemos considerado altamente efectivo en educación (la metodología, entre otros) pueda no serlo tanto, y que hay prácticas que dan muy buenos resultados: trabajar la metacognición en las aulas, utilizar los sistemas de evaluación alternativos, incidir en la comprensión lectora, y la coordinación del profesorado como factores de éxito.

2. Los centros escolares y el profesorado piden formación, asesoramiento, seguimiento... de hondo calado pedagógico para centrarse en lo que funciona e implementar las palancas de cambio efectivo que la investigación da a conocer. Las estructuras y servicios de innovación, formación y asesoramiento del profesorado pueden tener un papel importante para hacer frente a ese reto.
3. Es importante considerar, igualmente, que estamos en periodo de cambio, con sociedades y modos de relación donde la salud mental del alumnado, los aspectos novedosos como la Inteligencia Artificial, etc. van cobrando cada vez más peso y van a suponer cambios en la vida de los centros y, por ende, en la práctica de la Inspección de Educación.

FINANCIACIÓN

Sin financiación expresa

CONFLICTO DE INTERESES

Ninguno

³ Evidence for Learning research network: <https://evidenceforlearning.org.au/education-evidence/teaching-learning-toolkit>

Referencias bibliográficas

Decreto 77/2023, de 30 de mayo, de establecimiento del currículo de Educación Básica e implantación en la Comunidad Autónoma de Euskadi. BOPV (País Vasco) número 109 de nueve de junio de 2023.

<https://www.legegunea.euskadi.eus/eli/es-pv/d/2023/05/30/77/dof/spa/html/webleg00-confich/es/>

Hattie, John (2023). *Visible Learning*. Recuperado el 29 de diciembre de 2023 de <https://visible-learning.org>.

Inspección de Educación C.A.P.V. (2020). *Plan trienal de Inspección de Educación. Cursos 2020-2023*. Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Inspección de Educación. <https://www.euskadi.eus/planes-de-la-inspeccion-de-educacion/web01-a2hikus/es/>

Inspección de Educación C.A.P.V. (2023). *Plan trienal de Inspección de Educación. Cursos 2020-2023*. Euskera. Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Inspección de Educación https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/hezkuntza_ikuskaritza_plana_k/es_def/adjuntos/0.2023_26_Hiru-Urteko-plana_20231016.pdf

Inspección de Educación C.A.P.V. (2023). *Plan anual. Año académico 2023-2024*. Euskera. Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Inspección de Educación.

https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/hezkuntza_ikuskaritza_plana_k/es_def/adjuntos/0.-IKUP_20231018.sin.pdf